

QUILLOTA 23 DIC. 2015

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

NUM: ~~008389~~ VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se señalan, del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, en la cual por razones de servicio postergan su Feriado Legal año 2015.
- 2.- Ley N°19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio N°2202 en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Quillota, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, para que acumulen su Feriado Legal en el año 2016.

Nombre	Rut	Días traspasados
Patricia Pia Briones Tapia	15.093.373-0	01
Mary Jane Castillo Tapia	16.818.904-4	10
Álvaro Ramiro Castillo Cuevas	11.826.353-7	06
Francia Alejandra Cisternas Quilabran	12.953.273-4	02
Valeska Victoria González Vega	16.302.872-7	03
Julia Andrea Lira Pavéz	16.288.299-6	01
Olga Valeria Mesias Arce	12.263.246-6	15
Valeria Alejandra Olgún Brauchi	13.767.137-9	04
Mónica de Lourdes Quiroga Fernández	10.584.719-k	18
Milko Ignacio Reyes Pizarro	19.257.392-2	11
Patricia Pamela Tapia Correa	10.470.647-9	02
Cristian Andres Toledo Blackwood	15.716.604-2	05
Katia Valeska Toro Trigo	12.953.742-6	18
Cristian Alejandro Young Caballero	13.986.105-1	15

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/PEAVAM/MQF/ktt
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta Personal.
- 4.- Archivo.